

Núm. expediente: 1110/00.

Nombre y apellidos: M.^a Angustias Romero Aranda.

Localidad: Guadix.

Contenido del acto: Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.

Núm. expediente: 1224/00.

Nombre y apellidos: Laureana Rodríguez Utrera.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.

Granada, 8 de febrero de 2001.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expediente: P.S-JA-1637/99.

Nombre y apellidos: Antonio García Expósito.

Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.00, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, en base al artículo 2.c) del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1325/99.

Nombre y apellidos: Nieves Torres López.

Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.00, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, en base al artículo 2.c) del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1553/99.

Nombre y apellidos: Laura Bautista Chartre.

Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.00, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, en base al artículo 2.c) del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-259/2000.

Nombre y apellidos: David Barcenás Ríos.

Textos: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.00, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, en base al artículo 2.c) del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-637/2000.

Nombre y apellidos: Capilla Aguilera Cerezo.

Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 27.10.00, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, en base al artículo 2.c) del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1771/99.

Nombre y apellidos: Victoria Campos Rodríguez.

Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 26.11.00, por la que se extingue la de fecha 31.8.00 por la que se le concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, en base al artículo 13.c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero; con la advertencia legal de que contra la misma podrá Vd. interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-883/99.

Nombre y apellidos: Isabel Díaz Heredia.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.00, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1240/99.

Nombre y apellidos: Alfonso Márquez Quesada.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.00, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1379/99.

Nombre y apellidos: Manuel Pérez Pérez.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.00, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1413/99.

Nombre y apellidos: Pedro Sánchez Ballesteros.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.00, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1627/99.

Nombre y apellidos: Alfonso Carlos Jurado García.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.10.00, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-1739/99.

Nombre y apellidos: Diego Cobo Fernández.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 30.11.00, en base al artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-466/00.

Nombre y apellidos: Damián Amador Carmona.

Texto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.10.00, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma

puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 9 de febrero de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 17/96, sobre protección de menores, por la que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor C.M.D.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Amanda Durillo León en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 12 de febrero de 2001, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores 17/96, dictó Resolución acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor C.M.D., nacida en Jaén, el día 17 de junio de 1986, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Amanda Durillo León, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Jaén, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 12 de febrero de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expediente: P.S-JA-1540/99.

Nombre y apellidos: Ildelfonso Gutiérrez Carrascosa.

Texto: Providencia de Aceptación de Renuncia de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.2.98, dictada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expediente: P.S-JA-95/00.

Nombre y apellidos: Esther Rey García.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia y certificado de prestaciones del Inem de Esther Rey García; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1095/99.

Nombre y apellidos: Lucía Raquel Jiménez Flores.

Texto: Requerimiento, de fecha 29.11.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia y certificado de empadronamiento con un año de antelación en algún municipio de Andalucía; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-737/00.

Nombre y apellidos: Josefa Carmona Contreras.

Texto: Requerimiento, de fecha 30.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de prestaciones del Inem, de Tomás Huertas Cano y fotocopia del contrato de trabajo del mismo; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1199/00.

Nombre y apellidos: Rebeca Muñoz Muñoz.

Texto: Requerimiento, de fecha 16.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de prestaciones del Inem de Miguel Cortés Muñoz, Ana Moreno Muñoz, Juan Cortés Moreno y Luisa Cortés Moreno; fotocopia del DNI de los mismos; fotocopia del Libro de Familia, relativo a Antonia, Valentín, Francisco, Jesús, Ana Belén y Manuel Cortés Moreno. Con la advertencia de que, de no aportarlos en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1197/00.

Nombre y apellidos: María Cortés Contreras.

Texto: Requerimiento, de fecha 26.12.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia actualizado, certificado de empadronamiento y certificados de asistencia regular a clase de M.ª Carmen y Encarnación Gutiérrez Cortés; con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1205/00.

Nombre y apellidos: Tomasa López Villén.

Texto: Requerimiento, de fecha 4.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Tamara López Villén y de Antonio Peleyo López; Informes de Vida Laboral de los mismos y certificado de convivencia actualizado. Con la advertencia de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: P.S-JA-1246/00.

Nombre y apellidos: Aurora Sánchez Santa Rosa.

Texto: Requerimiento, de fecha 26.1.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia actualizado. Con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.